



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



RECTORÍA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Reglamento Interior del Consejo Universitario y demás ordenamientos aplicables de la Universidad Autónoma de Yucatán, se convoca a las y los Consejeros que integran el Vigésimo Consejo Universitario a la **Sesión Ordinaria** que se celebrará a las **08:30 horas del martes 28 de febrero de 2023**, en el nuevo local del Consejo Universitario, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
4. Aprobación o modificación, en su caso, de las actas 445, 446 y 447 de las sesiones ordinaria del 30 de noviembre y extraordinarias del 9 y 15 de diciembre del año 2022; 448, 449 y 450 de las sesiones extraordinarias celebradas los días 1, 25 y 31 de enero de 2023, así como de la acta 451 correspondiente a la sesión extraordinaria del 1 de febrero del año en curso, conforme a lo establecido por el artículo 26 del Reglamento Interior del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán.
5. Informe Financiero Trimestral octubre-diciembre del año 2022, que presenta el Rector en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 fracción XI, 18 fracción IX de la Ley Orgánica y 149 del Estatuto General, ambos de la Universidad Autónoma de Yucatán.
6. Informe de actividades de la Comisión de Evaluación Académica correspondiente al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 57 inciso g del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán.
7. Propuesta que presenta el Rector respecto de la convocatoria para el ingreso como alumno a los posgrados de la Universidad Autónoma de Yucatán, correspondiente al ciclo escolar 2023-2024, según lo establecido por los artículos 18 del Reglamento de Posgrado e Investigación; 60 y 153 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad Autónoma de Yucatán.

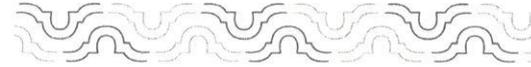




UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



RECTORÍA

8. Propuesta que presenta el Director de la Facultad de Economía para la creación del Plan de Estudios de la Maestría en Políticas Públicas, conforme a lo dispuesto por los artículos 15 fracción IV y 23 fracción II de la Ley Orgánica, así como por el numeral 16 del Reglamento de Posgrado e Investigación, ambos ordenamientos de la Universidad Autónoma de Yucatán.
9. Propuesta que presenta el Rector para reformar los artículos 4, 23, 27, 35, 36, 45, 46, 84, 93 y 115 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, conforme a lo dispuesto por los artículos 15 fracción II y 18 Fracción I de la Ley Orgánica de la Institución.
10. Propuesta que presenta el Rector para integrar una Comisión Temporal que procederá a dictaminar respecto de las solicitudes realizadas a la Secretaría General para la incorporación a la Universidad Autónoma de Yucatán de las instituciones de educación media superior: "Mundo Educativo Infantil", A.C. y "Centro Educativo Integral de Desarrollo Infantil", A.C., de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 del Estatuto General; 48 y 49 del Reglamento Interior del Consejo Universitario; 3, 4, 6, 13 y 16 del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Universidad Autónoma de Yucatán.
11. Informe que presenta la Comisión Permanente Académica en relación con los asuntos en cartera, de conformidad con lo establecido por el artículo 22 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán.
12. Informe que presenta la Comisión Permanente Legislativa en relación con los asuntos en cartera, de conformidad con lo establecido por el artículo 22 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la sesión.

Mérida, Yucatán, México a 22 de febrero de 2023.

ATENTAMENTE
"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO
RECTOR

